



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 787-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de setiembre de 2016.

Visto, el Informe Nº 251-2016-GA/MPP de fecha 29 de agosto de 2016, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 552-2016-OL/MPP de fecha 26 de agosto de 2016, la Oficina de Logística señala que de conformidad con lo prescrito en el Art. 8º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225 y el Art. 23 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, es necesario la conformación del Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS SEGURIDAD CONTRA TODO RIESGO DE LA UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA";

Que, la Gerencia de Administración a través del Informe del Visto, propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 31 de agosto de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS SEGURIDAD CONTRA TODO RIESGO DE LA UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Sr. Manuel Antenor Collantes Mendoza
Miembro : Sra. Janet Céspedes Longobardi
Miembro : CPC. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. José Augusto Castillo Rabanal
Sr. Rodolfo Timaná Ramos
Lic. Adm. Irma Rivas Vivencio

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Personal y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

